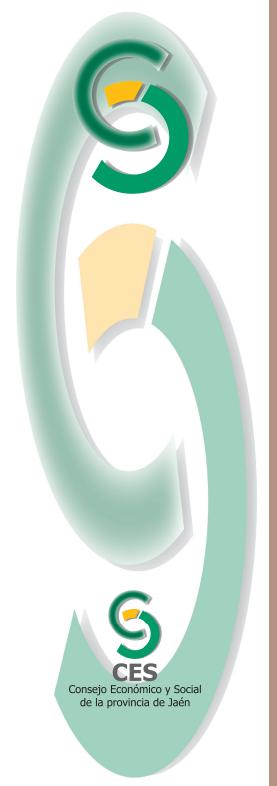




Consejo Económico y Social <mark>de la Provincia de Jaé</mark>n





Dictamen sobre las explotaciones agrarias de la provincia de Jaén



Descarga el Dictamen completo

Ponente: Eloísa Fernández Ocaña

Dictamen
"Las explotaciones
agrarias de la
provincia de Jaén"



Aprobado en Pleno celebrado el día 31 de mayo de 2023

Edita: Diputación Provincial de Jaén

© Consejo Económico y Social de la Provincia de Jaén

ISBN: 978-84-09-52312-2 Depósito Legal: J. 384 - 2023

1. Antecedentes

La Comisión Permanente del Consejo Económico y Social de la provincia de Jaén (CES) celebrada el día 24 de mayo de 2022 propone la elaboración de un Dictamen sobre las explotaciones agrarias de la provincia de Jaén según el Censo del INE 2020.

El Pleno celebrado el 27 de junio de 2022 aprueba la elaboración del mismo siendo la Comisión de Agricultura y Ganadería del Consejo Económico y Social de la provincia de Jaén la encargada de realizar el documento.

La Comisión de Agricultura y Ganadería, en su reunión del día 4 de julio de 2022 acuerda que sea la ponente D.ª Eloísa Fernández Ocaña, ingeniera agrónoma y Secretaria General del Consejo Económico y Social de la provincia de Jaén.

Posteriormente, una vez realizada la exposición del dictamen y con las observaciones realizadas en las distintas reuniones fue aprobado en la Comisión de Agricultura y Ganadería celebrada el 9 de marzo de 2023, en la Comisión Permanente del día 22 de marzo de 2023 y en el Pleno celebrado el día 31 de mayo de 2023.

Este documento es un resumen del Dictamen completo que puede consultarse en la página web del Consejo Económico y Social de la provincia de Jaén, a través del código QR.

2. Introducción

El Censo Agrario 2020 da respuesta al Reglamento 2018/1091 del Parlamento Europeo y del Consejo de 18 de julio de 2018 relativo a las estadísticas integradas sobre explotaciones agrícolas, que establece el marco para el análisis de la estructura de las explotaciones agrícolas entre otros aspectos agroambientales.

El censo se realiza cada 10 años y es una prioridad, tanto para el Sistema Estadístico Europeo como para España.

A escala europea, es una herramienta fundamental para examinar las principales características estructurales de las explotaciones agrícolas y su evolución en el tiempo a efectos de la toma de decisiones para la formulación y seguimiento de la Política Agraria Común (PAC).

Además, la información es relevante para la toma de decisiones en políticas medioambientales y permite dar seguimiento a algunos de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y medir el impacto de políticas sobre la mano de obra femenina en las explotaciones agrícolas, agricultura ecológica, desarrollo rural, etc.

A nivel nacional, esta información constituye la base fundamental para la ejecución de la mayoría de las operaciones estadísticas en el ámbito agrario y la elaboración de las cuentas económicas de la agricultura, permitiendo la adecuada toma de decisiones en materia de política agraria.

3. Objetivo general

El objetivo de este dictamen es analizar los datos del Censo Agrario 2020 a distintos niveles, provincial con respecto a las demás provincias andaluzas, por municipios de la provincia de Jaén y por comarcas agrarias, para conocer las características más importantes de las explotaciones agrarias del sector agrario provincial. Por otro lado, se pretende conocer y analizar la evolución de los principales indicadores del Censo Agrario entre 2009 y 2020.

4. Principales variaciones del censo de 2009 y 2020 en la provincia de jaén

El número de explotaciones agrarias en 2020 en la provincia de Jaén se sitúa en 77.609, que supone un incremento del 18,2% con respecto a 2009, a diferencia de lo que ocurre en España donde se produjo una disminución de unas 70.000 explotaciones, un -7,57% con respecto a 2009.

Las explotaciones giennenses representan el 8,48% del total de explotaciones españolas y el 30% de las andaluzas.

A nivel de las comunidades autónomas en todas disminuyen el número de explotaciones a excepción de Andalucía (8,78%) y La Rioja (5,55%).

Hay que destacar el incremento de explotaciones menores de 1 hectárea en 2020 con respecto a 2009, que ha pasado de 294 a 10.499, un 3.471%; la disminución de las menores de 2 ha, en un 6,96%; el incremento de las comprendidas entre 10 ha y 19,99 ha en un 22,55%; las de 20 a 29,99 ha en un 30,81%; las comprendidas entre 30 a 49,99 ha en un 23,39%; y las mayores de 100 ha que han aumentado en un 0,43%.

La superficie agraria útil ha disminuido en 2020 con respecto a 2009 en un 4,6%, situándose, en el 2020, en 778.481ha. La mayor superficie agraria útil en la provincia se concentra en explotaciones de 100 ha o más, con 245.930 ha, seguida de la de 10 a 19,99 ha, con 104.398 ha. Seguidamente, se encuentran las explotaciones de 50 a 99,99 ha, con 92.277 ha, seguida de las explotaciones de 5 a 9,99 ha, con 91.619 ha, las de 2 a 4,99 ha con 76.134 ha y las de 30 a 49,99ha con 74.212 ha. Destacar que las explotaciones menores de 1 ha suponen 7.301 ha de superficie agraria útil y que han aumentado con respecto a 2009 en un 1.337,20%.

Con respecto al censo ganadero, hay que destacar el incremento de las explotaciones ganaderas en todos los ganados, en las de ovino en un 55,55%, en las de caprino en un 55,57%, en las de bovino en un 35,32% y en las de porcino en un 15,74%. Por otro lado, observamos, también, el incremento del número de cabezas en todos los tipos de ganado, fundamentalmente, en ovino con un 1.686,29% y en caprino con un 1.437,95%.

Las características de las explotaciones ganaderas en cuanto a superficie agraria útil, destacar en las de bovino el mayor incremento de las explotaciones de 20 a 50 ha. En las de ovino ha aumentado en todas las dimensiones de manera destacada, siendo los principales incrementos las de 2 a 5 ha, de 5 a 10 ha, de 10 a 20 ha y de 20 a 50 ha. En caprino las explotaciones han crecido también en todas las dimensiones.

Las explotaciones de bovino, ovino y caprino con mayor número de cabezas se encuentran en explotaciones extensivas comprendidas entre 20 a 50 ha, 50 a 100 ha y más de 100 ha, al igual que las de porcino donde el mayor número lo concentran con diferencia en las explotaciones mayores de 100 ha.

5. Conclusiones

Censo agrario provincial

- Entre los años 2009 y 2020, el número de explotaciones agrarias en la provincia de Jaén se ha incrementado en un 18%, un comportamiento distinto al conjunto de España, donde se produjo una disminución del -7,5%.
- La Superficie Agraria Útil en la provincia de Jaén es de 778.481, un 4,6% menos que en el año 2009.
- La superficie media por explotación en la provincia es de 10,03 ha, inferior a la media de España que se cifra en 26,37 ha y de Andalucía con 17,80 ha.
- La tierra arable, que son los cultivos herbáceos y los barbechos, ocupa una extensión de 52.134 ha, distribuidas en 5.869 explotaciones.
- Los cultivos leñosos, son un total de 76.509 explotaciones agrarias, se cultivan en un total de 574.384 ha.
- El número de explotaciones de pastos permanentes es de 2.855 que se cultivan en 151.903 ha.

- El número de explotaciones con huertos de consumo propio son un total de 1.435 que representa un total de 35 ha de superficie agraria útil.
- El número de explotaciones ganaderas en la provincia de Jaén en 2020 con respecto a 2009 se ha incrementado en un 35% en el bovino, en un 55% en ovino y caprino y en un 16% en porcino.
- El número de cabezas de ganado en la provincia de Jaén en 2020 se ha incrementado en un 39% en bovino, cifrándose en 31.296 cabezas, un 1.686% en ovino, con 296.686 cabezas, un 1.437% en caprino, con 64.271 cabezas, y un 516% en porcino, con 126.982 cabezas.
- El número de explotaciones calificadas de agricultura ecológica en la provincia de Jaén se ha incrementado en 501 explotaciones, cifrándose en 750 con una superficie total calificada de 70.000 ha, y el número de explotaciones en periodo de conversión se ha incrementado en 92 explotaciones, siendo el total de 215 explotaciones en 2020 con una superficie de 7.776 ha.
- Del total de los jefes de explotación de la provincia en 2020, el 98,6% tiene experiencia práctica agraria, el 0,8% tienen estudios universitarios y/o superiores agrarios y el 0,6% posee formación profesional agraria.
- Las explotaciones agrarias ganaderas según UGT total se cifran en la provincia de Jaén en 1. 739 frente a las 75.893 explotaciones agrícolas en 2020.
- El 70% de las explotaciones en la provincia son de propiedad, el 17% son de arrendamiento y el 1% de régimen comunal.
- El número de explotaciones de agricultura ecológica en la provincia de Jaén en 2020 es de 870, con una extensión de 77.777 ha de SAU, siendo los principales cultivos los pastos permanentes, con 63.416 ha, y el cultivo leñoso del olivo con 10.596 ha.

- Según Orientación Técnico Productiva, Jaén destaca, en primer lugar, con relación a las demás provincias andaluzas, en los cultivos leñosos, que se cifran en 74.986 explotaciones y una extensión de 598.581 ha.
- Según Producción Estándar Total en miles de €, los cultivos leñosos de la provincia (1.172.071 €) la sitúa en segundo lugar en Andalucía, por detrás de la horticultura (huerta y flores) de Almería, con 1.947.794€.

Censo agrario por municipios de la provincia de Jaén

- Los 10 municipios con mayor número de explotaciones agrarias son: Martos (3.324), Alcalá la Real (3.032), Úbeda (2.692), Alcaudete (2.537), Baeza (2.156), Villacarrillo (2.134), Jaén (2.033), Torredelcampo (1.994), Porcuna (1.798) y Quesada (1.565).
- Los 10 municipios con menor número de explotaciones agrarias son: Santa Elena (66), Aldeaquemada (91), Hinojares (95), Larva (150), Jamilena (155), Escañuela (168), Noalejo (204), Carboneros (204), Villardompardo (247) y Orcera (264).
- Por Superficie Agraria Utilizada, los 10 municipios con mayor superficie agraria son: Santiago-Pontones (38.703,72 ha), Úbeda (33.995,84 ha), Jaén (30.431,93 ha), Andújar (26.262,13 ha), Martos (21.411,19 ha), Santisteban del Puerto (19.347,50 ha), Alcalá la Real (19.338,93), Alcaudete (19.180,50 ha), Baeza (17.488,74 ha) y Huelma (17.124,73 ha).
- Por Superficie Agraria Utilizada, los 10 municipios con menor superficie agraria son: Jamilena (392,39 ha), Hinojares (960,47 ha), Canena (1.089,74 ha), Escañuela (1.263,95), Santa Elena (1.530,46 ha), Villardompardo (1.547,64 ha), Bélmez de la Moraleda (1.613,78 ha), Albanchez de Mágina (1.635,13 ha), Noalejo (1.635,13 ha) y Benatae (1.701,20 ha).
- Los 10 municipios con mayor número de explotaciones de tierra arable son: Alcalá la Real (624), Andújar (336), Huelma (227), Torreblascopedro (202), Mengíbar (191), Santisteban del Puerto

- (189), Villanueva de la Reina (181), Cazorla (168), Marmolejo (163) y Jaén (158).
- Los 10 municipios con mayor extensión de superficie agraria de tierra arable son: Jaén (4.062,61 ha), Huelma (3.391,70 ha), Andújar (2.739,65 ha), Linares (2.553,58 ha), Alcalá la Real (2.063,90 ha), Cabra del Santo Cristo (1.906,51 ha), Montizón (1.768,33 ha), Úbeda (1.741,60 ha), Mengíbar (1.708,16 ha) y Quesada (1.631,64 ha).
- Los 10 municipios con mayor número de explotaciones de cultivos leñosos, el olivo fundamentalmente, son: Martos (3.322), Alcalá la Real (2.983), Úbeda (2.677), Alcaudete (2.533), Baeza (2.153), Villacarrillo (2.127), Jaén (2.004), Torredelcampo (1.993), Porcuna (1.795) y Quesada (1.552).
- Los 10 municipios con mayor superficie agraria útil de cultivos leñosos son: Úbeda (31.457,69 ha), Jaén (25.102,24 ha), Martos (21.317,20 ha), Alcaudete (18.104,10 ha), Baeza (17.056,86 ha), Alcalá la Real (16.096,66 ha), Porcuna (16.034,19 ha), Villacarrillo (15.005,39 ha), Torredonjimeno (14.704,00 ha) y Torredelcampo (14.516,26 ha).
- Los 10 municipios con menor número de explotaciones de cultivos leñosos son: Espeluy (42), Santa Elena (47), Aldeaquemada (81), Hinojares (92), Santiago-Pontones (135), Larva (148), Jamilena (154), Escañuela (167), Noalejo (199) y Carboneros (206).
- Los 10 municipios con menor extensión de cultivos leñosos son: Santa Elena (173,90 ha), Hinojares (338,98 ha), Jamilena (390,41 ha), Aldeaquemada (454,28 ha), Santiago-Pontones (468,30 ha), Albanchez de Mágina (955,12 ha), Noalejo (1.030,47 ha), Canena (1.052,55 ha), Escañuela (1.189,56 ha) y Orcera (1.298,41 ha).
- Por tamaño medio de la explotación de cultivos leñosos, los 10 municipios con mayor número medio de tamaño de explotación son: Espeluy (35,60 ha/exp), Linares (16,33 ha/exp), Cabra del Santo Cristo (14,85 ha/exp), Cazalilla (13,14 ha/exp), Jaén (12,53

- ha/exp), Montizón (12,15 ha/exp), Fuerte del Rey (11,98 ha/exp), Úbeda (11,75 ha/exp), Jabalquinto (11,63 ha/exp) y Villanueva de la Reina (11,60 ha/exp).
- Los 10 municipios con menor tamaño medio de explotación de cultivos leñosos son: Albanchez de Mágina (2,41 ha/exp), Jamilena (2,54 ha/exp), Valdepeñas de Jaén (2,86 ha/exp), Canena (3,29 ha/exp), Belmez de la Moraleda (3,46 ha/exp), Santiago-Pontones (3,47 ha/exp), Hinojares (3,68 ha/exp), Santa Elena (3,70 ha/exp), Huesa (3,75 ha/exp) y Fuensanta de Martos (3,93 ha/exp).
- Los 10 municipios con mayor número de explotaciones de pastos permanentes son: Santiago-Pontones (155), Jaén (129), Alcalá la Real (103), Huelma (95), Valdepeñas de Jaén (83), Andújar (80), Cabra del Santo Cristo (78), Quesada (73) y Alcaudete (71).
- Los 10 municipios con mayor superficie agraria de pastos permanentes son: Santiago-Pontones (37.182,55 ha), Andújar (15.789,42 ha), Baños de la Encina (10.986,38 ha), Santisteban del Puerto (7.988,42 ha), Villanueva de la Reina (7.924,07 ha), Vilches (6.730,62 ha), Valdepeñas de Jaén (5.863,97 ha), La Carolina (5.220,04 ha), Navas de San Juan (3.921,00 ha) y Cazorla (3.305,78 ha).
- Los 10 municipios ordenados de mayor a menor tamaño medio de las explotaciones de pastos permanentes son: Villanueva de la Reina (293,48 ha/exp), Baños de la Encina (249,69 ha /exp), Santiago-Pontones (239,89 ha /exp), Andújar (197,37 ha/exp), Orcera (134,76 ha /exp), Navas de San Juan (118,82 ha/exp), Santisteban del Puerto (114,12 ha/exp), Aldeaquemada (113,29 ha/exp), Carboneros (111,71 ha/exp) y Vilches (110,34 ha/exp).
- Los 10 municipios con explotaciones con huertos para consumo propio son: Alcalá la Real (118), Andújar (72), Quesada (71), Segura de la Sierra (69), Beas de Segura (66), Castillo de Locubín (58), Cambil (43), Hornos (35), La Iruela (35) y Santiago-Pontones (35).

- Los 10 municipios con mayor superficie en las explotaciones agrarias destinadas a huertos para consumo propio son: Alcalá la Real (2,95 ha), Segura de la Sierra (2,02 ha), Beas de Segura (1,84 ha), Andújar (1,65 ha), Castillo de Locubín (1,61 ha), Quesada (1,56 ha), Santiago Pontones (1,16 ha), La Iruela (1,02 ha), Jaén (0,93 ha) y Siles (0,91 ha).
- En cuanto a la formación agraria de los jefes de explotación, la predominante es experiencia agraria en todos los municipios, oscilando entre un 96,13% del total de formaciones en Jamilena y un 56,46% en Fuensanta de Martos. Le sigue los que tienen Cursos de formación agraria que oscila entre un 39,09% en Castillo de Locubín y un 3,60% de Arjonilla. Y por último los estudios universitarios que oscilan entre un 3,70% de Espeluy y un 0% en Escañuela, Santa Elena y Jamilena.
- En cuanto a la edad media de los jefes de explotación oscila entre 66,67 en Aldeaquemada que es el municipio con la media de edad más alta de todos y 56,59 en los Villares que es la menor.
- En cuanto al sexo de los jefes de explotación destacar el predominio de los hombres en relación a las mujeres oscilando el máximo en Noalejo con un 75,24% de hombres y un 24,76% de mujeres y el mínimo en Espeluy con un 59,26% de hombres y un 40,74% de mujeres.
- La escasa presencia de menores de 44 años en las edades de los jefes de explotación en todos los municipios de la provincia y el alto porcentaje de mayores de 65 años en la mayoría de los municipios.

Censo agrario por comarcas agrarias de la provincia de Jaén

• En cuanto al número de explotaciones por comarcas agrarias de mayor a menor es: La Loma, con 13.845, Campiña del Sur, con 12.860, Campiña del Norte, con 10.950, Sierra Sur, con 10.375, Sierra Mágina, con 7.267, Sierra de Cazorla, con 6.569, Sierra de Segura, con 5.812, El Condado, con 5.767 y Sierra Morena, con 4.164.

- En cuanto a la superficie agraria útil por comarcas agrarias de mayor a menor es: Campiña Norte (113.822,11 ha), La Loma (113.355,68 ha), Campiña del Sur (111.053,36 ha), El Condado (83.723,48 ha) Sierra Morena (88.703,73 ha), Sierra Segura (87.311,16 ha), Sierra Sur (63.127,09 ha), Sierra Mágina (62.147,52 ha) y Sierra de Cazorla (55.237,14 ha).
- La comarca agraria con mayor porcentaje de jefes de explotación hombres es Sierra Mágina con un 71,19% y un 28,81 % de mujeres.
- El mayor número de explotaciones en régimen de propiedad es La Loma y el menor en Sierra Morena.
- El mayor número de explotaciones en arrendamiento es en Sierra Sur y el menor en Sierra Morena.
- El mayor número de explotaciones ecológicas está con diferencia en Sierra de Segura y el menor en El Condado.
- La mayor superficie agraria útil ecológica está en Sierra de Segura y la menor en La Loma.
- La mayor extensión de superficie ecológica con personalidad jurídica de las explotaciones es en Sierra Segura.
- El mayor número de explotaciones ecológicas ganaderas esta en Sierra Morena de bovinos, en Sierra de Segura de ovinos y caprinos, en la Loma de aves de corral y en el Condado de porcinos.

6. Recomendaciones

El Dictamen pone de manifiesto la necesidad de priorizar actuaciones en los municipios de la provincia en la línea de las recogidas en el bloque rural del Plan Estratégico de la PAC 2023-2027 que reproducimos aquí, con algún matiz propio con relación al relevo generacional.

1. Debido a la gran extensión del cultivo del olivar existente en la provincia, es necesario aumentar las ratios entre agricultores y

- agricultoras jóvenes en los municipios de la provincia frente a mayores que se dedican a la actividad agraria, fomentando la incorporación de jóvenes. En este sentido, desde el CES valoramos positivamente las medidas de las administraciones públicas para la incorporación de jóvenes al campo. No obstante, entendemos que para una mayor incorporación sería conveniente flexibilizar el requisito de dimensión mínima para acceder a las ayudas.
- 2. Lograr una simplificación de la tramitación y concesión de las ayudas, y acelerar los pagos a las personas jóvenes y dotar de presupuesto suficiente para cubrir la demanda de las ayudas solicitadas para comenzar la actividad agraria (primera instalación, por ejemplo) que sirva además de efecto palanca para movilizar otros recursos e iniciativas. En esta simplificación deberá materializarse mediante la unificación de los criterios y requisitos exigibles para la concesión de ayudas mediante los dos pilares de la PAC.
- 3. Divulgar y dar publicidad para dar a conocer las ventajas del medio rural y las actividades que en él se desarrollan fomentando la imagen positiva de las y los profesionales agrarios, su puesta en valor, principalmente entre la población escolar. Esta visión positiva podrá potenciar los valores sociales, ambientales y paisajísticos de la agricultura, así como los aspectos empresariales y tecnológicos que soportan la agricultura moderna.
- 4. La instalación de jóvenes agricultores y agricultoras debe ser paralela a la salida de productores y productoras que valoren la posibilidad de afrontar las jubilaciones a partir de los 65 años, ligadas al relevo generacional.
- 5. Mejorar la estructura de las explotaciones de los jóvenes agricultores y de las mujeres. Es necesario mejorar la modernización de las explotaciones para alcanzar un tamaño de la explotación (tamaño físico) adecuado para obtener una rentabilidad óptima. Además, sería necesario promover orientaciones técnico económicas innovadoras que mejoren el tamaño económico de las explotaciones. Para lograr esta mejora de las explotaciones se deberán emplear

- nuevas tecnologías que, además de mejorar el trabajo agrario y la innovación, debe ir unida a un ahorro de costes.
- 6. Identificar las barreras que impiden el acceso a la tierra a los jóvenes y mujeres entre las que se encuentran: el precio de las tierras, menor disponibilidad por concentración de las tierras de cultivo, necesidad de efectuar elevadas inversiones, así como los factores culturales que impiden la transmisión de la tierra. Para ello, es necesario: facilitar el acceso al crédito a los jóvenes que se incorporen a la actividad agraria, mejorar el acceso a la vivienda, hipotecas, etc.
- 7. Fomentar la cooperación entre los agricultores y agricultoras que quieran abandonar la actividad agraria y los nuevos agricultores y agricultoras (new entrants) que quieran incorporarse, facilitando la posibilidad de cesión de tierras mediante un traspaso sosegado que permita romper los vínculos emocionales que condicionan la venta o trasferencia de un inmobiliario con alto valor de arraigo.
- 8. Mejorar la cualificación profesional de los jóvenes que se quieren incorporar a la actividad agraria, ya que los jóvenes con mejor cualificación profesional tienen explotaciones más rentables. Es esencial, además, para disponer de explotaciones más sostenibles e innovadoras.
- 9. Potenciar la integración generacional mediante el trabajo conjunto entre agricultores y agricultoras jóvenes y mayores.
- Combatir el despoblamiento fomentando el relevo generacional del sector agrario en las zonas rurales clasificadas como en riesgo de despoblamiento.
- 11. Mejora de la dotación de infraestructuras y servicios en las áreas rurales, como elemento fundamental para frenar la pérdida de población y de traspaso generacional del sector agrario a los jóvenes, mejorar la competitividad y la generación de empleo y renta.

- 12. Mejorar la dimensión física y económica de las explotaciones de mujeres. Es necesario disponer de un tamaño de la explotación (tamaño físico) adecuado para obtener una rentabilidad óptima, pero más importante aún es tener un tamaño económico que permita alcanzar mejores resultados. En el caso de explotaciones dirigidas por mujeres se ha detectado claramente una menor dimensión física y económica, por lo que resulta necesario apoyar de una forma diferenciada a las mujeres para que puedan gestionar explotaciones agrarias rentables
- Promover orientaciones técnico-económicas innovadoras que mejoren los resultados económicos de las explotaciones agrarias.
- 14. Facilitar las inversiones en el medio rural, y en particular en las explotaciones dirigidas por mujeres.
- 15. Ampliar la visión de actividades de formación para evitar la pérdida de conocimientos prácticos incluyendo, además de cursos, jornadas formativas, jornadas de intercambio de conocimientos, actividades demostrativas, el fomento de intercambios de corta duración o el tutelaje a los nuevos agricultores antes y durante el proceso de instalación y actividades de difusión del conocimiento.
- 16. Promover la formación en sostenibilidad económica, social y medioambiental de la actividad, capacitando para el cumplimiento de los retos actuales e incluir sus potenciales beneficios en términos económicos, laborales o medioambientales.
- 17. Acercar la formación universitaria y no universitaria a la actividad agraria, a través de la mejora de la interacción y la participación de gestores de explotación, asesores, formadores, empresarios a través de personal dedicado a estas actividades.
- 18. Fomentar la agricultura y ganadería ecológica y la creación de huertos para consumo propio en las explotaciones agrarias.

7. Índice del dictamen completo disponible en la página web del Consejo Económico y Social de la provincia de Jaén

- 1. ANTECEDENTES
- 2. INTRODUCCIÓN
- 3. COMPARACIÓN DEL CENSO DE 2009 Y 2020 EN ESPAÑA Y EN LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS
 - 3.1. EXPLOTACIONES AGRARIAS
 - 3.2. EXPLOTACIONES GANADERAS
 - 3.3. AGRICULTURA ECOLÓGICA
 - 3.4. JEFES DE EXPLOTACIÓN
- 4. COMPARACIÓN DEL CENSO DE 2009 Y 2020 EN LA PROVINCIA DE JAÉN
 - 4.1 EXPLOTACIONES AGRARIAS
 - 4.2 EXPLOTACIONES GANADERAS
 - 4.3. AGRICULTURA ECOLÓGICA
 - 4.4. FORMACIÓN DE LOS JEFES DE EXPLOTACIÓN
- 5. CENSO AGRARIO 2020 PROVINCIAS ANDALUZAS
 - 5.1. POR NÚMERO DE EXPLOTACIONES
 - 5.2. POR SUPERFICIE AGRARIA ÚTIL-SAU-
 - 5.3. EXPLOTACIONES AGRÍCOLAS Y GANADERAS
 - 5.4. SEGÚN RÉGIMEN DE TENENCIA
 - 5.5. AGRICULTURA ECOLÓGICA
 - 5.6. SEGÚN ORIENTACIÓN TÉCNICO PRODUCTIVA
 - 5.7. SEGÚN PRODUCCIÓN ESTÁNDAR TOTAL -PET-
- 6. CENSO AGRARIO 2020 POR MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DE JAÉN
 - 6.1. POR NÚMERO DE EXPLOTACIONES
 - 6.2. POR SUPERFICIE AGRARIA ÚTIL-SAU-
 - 6.3. POR NÚMERO DE EXPLOTACIONES Y SAU DE TIERRA ARABLE
 - 6.4. POR NÚMERO DE EXPLOTACIONES Y SAU DE CULTIVOS LEÑOSOS
 - 6.5. POR NÚMERO DE EXPLOTACIONES Y SAU DE PASTOS PERMANENTES

- 6.6. POR NÚMERO DE EXPLOTACIONES Y SAU DE HUERTOS PARA CONSUMO PROPIO
- 6.7. POR NÚMERO DE EXPLOTACIONES Y SAU DE INVERNADEROS O ABRIGO ALTO ACCESIBLE
- 6.8. TAMAÑO MEDIO DE LAS EXPLOTACIÓN AGRARIA POR MUNICIPIO
- 6.9. FORMACIÓN AGRARIA DE LOS JEFES DE LA EXPLOTACIÓN
- 6.10. NÚMERO DE EXPLOTACIONES POR SEXO Y EDAD MEDIA DE LOS JEFES DE EXPLOTACIÓN
- 6.11. EDADES DE LOS JEFES DE EXPLOTACIÓN
- 7. CENSO AGRARIO 2020 POR COMARCAS AGRARIAS EN LA PROVINCIA DE JAÉN
 - 7.1. COMARCA DE SIERRA MORENA
 - 7.2. COMARCA EL CONDADO
 - 7.3. COMARCA SIERRA DE SEGURA
 - 7.4. COMARCA CAMPIÑA NORTE
 - 7.5. COMARCA LA LOMA
 - 7.6. COMARCA CAMPIÑA SUR
 - 7.7 COMARCA SIERRA MÁGINA
 - 7.8. COMARCA SIERRA DE CAZORLA
 - 7.9. COMARCA SIERRA SUR
 - 7.10. FORMACIÓN AGRARIA Y EDAD DE LOS JEFES DE EXPLOTACIÓN POR COMARCAS
 - 7.11. RÉGIMEN DE TENENCIA POR COMARCAS
 - 7.12. AGRICULTURA ECOLÓGICA
 - 7.13. GANADERÍA ECOLÓGICA
 - 7.14. SEGÚN ORIENTACIÓN TÉCNICA ECONÓMICA Y PRODUCCIÓN ESTÁNDAR TOTAL.
- 8. CONCLUSIONES
- 9. RECOMENDACIONES
- 10. BIBLIOGRAFÍA

ÍNDICE DE CUADROS Y GRÁFICOS

CUADROS

GRÁFICOS